DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 47/2.022. -

Asunción, 03 de junio de 2.022.-

EXPEDIENTE MEU N°	**8.674/2.022.-**
RECURRENTE:	**CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**
REFERENCIA:	**LLAMADO MOPC N° 65/2.019. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LPI) CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – PRIMERA TANDA – LOTE 4. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2.020. ID N° 367.387.-**
TEMA:	**CONVENIO MODIFICATORIO N° 2.-**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo establecido en las siguientes normativas jurídicas:
Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, que expresa: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*".

2- OBJETIVO

Determinar si los pedidos de **Convenios Modificatorios**, se ajustan a los requerimientos exigidos en la **Ley 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas"**.-

3- MARCO LEGAL

- **CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 10606 – FONPLATA PAR - 23/2.016.**
- Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" – Articulo Nº 61. AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES.
- PBC del **LLAMADO MOPC N° 65/2.019. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LPI) CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – PRIMERA TANDA – LOTE 4. ID N° 367.387.-**
- Contrato S.G. Ministro N° 287/2.020. –

4- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 8.674/2.022**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N°1.268/2.022.** En la ocasión la obra no fue verificada in situ por parte del equipo Auditor, por lo tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir, o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas. -

5- ANTECEDENTES

- **Memorándum** UOC N° 1.639/2.022, de fecha 01 de junio de 2.022 s/ solicitud de Convenio Modificatorio al Contrato S.G. Ministro N° 287/2.020.
- **Contrato S.G. Ministro N° 190/2.022** de fecha 31/05/22. Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 287/2.020 (copia).
- **Memorándum DAT N° 23/2.022** de fecha 30 de mayo de 2.022.
- **Informe Técnico del Departamento de Ejecución y Dirección de Caminos Vecinales** del Convenio Modificatorio N° 1, de fecha 10 de enero de 2.022 (folios 564 al 568).
- **Memorándum DAT N° 20/2.022,** de fecha 05 de mayo de 2.022.
- **Memorándum DAJ N° 1207/2.022,** de fecha 26 de mayo de 2.022.
- **Memorándum DAT N° 22/2.022,** de fecha 23 de mayo de 2.022.
- **Memorándum DCV N° 673/2.022,** de fecha 09 de mayo de 2.022.
- **Memorándum DCV – MOPC N° 58/2.022,** de fecha 17 de enero de 2.022 (copia).
- **Nota OFICPY-044/2.022** de fecha 23 de febrero de 2.022 (copia).
- **Proyecto de Convenio Modificatorio N° 1.**

Lic. Dany Marta López
Directora
Dirección de Auditoría Interna
MOPC

ABG. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAPARRO B.
Auditora
Dpto. de Auditoría Técnica
Dirección de Auditoría Interna

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 47/2.022. -

- **Memorándum** UOC N° 1.268/2.022, de fecha 04 de mayo de 2.022, por el cual la **Unidad Operativa de Contratación**, solicita informe respecto del **Convenio Modificatorio Nº 2**, al Contrato S.G. Ministro Nº 287/2.020, solicitado por la Dirección de Caminos Vecinales.
- **Informe** de verificación de Pólizas y Garantías.
- **Memorándum** DCV – MOPC N° 590/2.022 de fecha 27 de abril de 2.022.
- **Proyecto de Convenio** Modificatorio N° 2, del Contrato S.G. Ministro N° 287/2.020, con la firma del Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones, Director de Caminos Vecinales y el Jefe de la UEP CAF FONPLATA 8 (folios 553 al 554).
- **Proyecto de Resolución**. Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G Ministro N° 287/2.020, con la firma del Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones, Director de Caminos Vecinales y el Jefe de la UEP CAF FONPLATA (folio 552 y vuelto).
- **Informe Técnico del Dpto. de Ejecución y Dirección de Caminos Vecinales del Convenio Modificatorio N° 2** de fecha 27 de abril de 2.022 (folios 550 al 551).
- **Declaración Jurada**. Formulario Art. 34 del Decreto N° 4.436/2.020.
- **Nota OFICPY-81/2.022** de fecha 25 de abril de 2.022.
- **Memorándum del Supervisor de Obra** de fecha 03 de marzo de 2.022. INFORME (folio 542)
- **Nota DCV N° 292/2.021** de 09 de febrero de 2.021 (copia).
- **Nota del Consorcio Supervisor de Puentes** de fecha 26 de octubre de 2.021 (copia).
- **Nota del Consorcio Supervisor de Puentes** de fecha 09 de febrero de 2.022.
- **Nota de la CONSTRUCTORA FELDMANN S.A** de fecha 25 de enero de 2.022 s/ borrador de Convenio Modificatorio N° 2, se adjunta al mismo la justificación técnica, planilla comparativa de cantidades y precios, computo métrico modificado, análisis de precios unitarios de ítems nuevos, cronograma - curva de avance físico financiero, estudios geotécnicos del puente 29 y las especificaciones técnicas de ítems nuevos.

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**, Dr. Walter Recalde.
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS,** Sr. Berto Colmán.
- **DIRECCION DE CAMINOS VECINALES (DCV)**, Ing. Rubén Andino.
- **UEP CAF FONPLATA - MOPC,** Ing Miguel Angel Rivelli.
- **SUPERVISOR DE OBRA**, Ing Hector Espinola.
- **FISCAL DE OBRA,** Ing. Antonio N. Pangrazio.
- **REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA FELDMANN S.A,** Ing. Alejandro Feldmann Lichi.
- **BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (CAF),** Sr Antonio Adrián Martínez Gavilán.

7- CONSIDERACIONES:

MODIFICACION DE PLAZO.

1- PRORROGA:

El Informe Técnico del Departamento de Ejecución y Dirección de Caminos Vecinales de fecha 27 de abril de 2.022 establece: *El Convenio Modificatorio N° 2 prorroga el plazo de ejecución de las obras **126 (ciento veintiséis) días** por modificación del proyecto original de la Obra (contados a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio **15/10/2.020** hasta la fecha que son entregados los 2 nuevos Diseños de puentes (de 8 puentes en total) a la Contratista por parte de la fiscalización el **18/02/2.021**, los cuales a la vez fueron remitidos por la Dirección de Caminos Vecinales a la Fiscalización mediante Nota D.C.V N° 292/2.021).*

2- AMPLIACION:

El Convenio Modificatorio N° 2 amplía el plazo de construcción de las obras en ***101 (ciento uno) días*** *(18 meses x 18,69% x 30 días) por mayor alcance de obras, siendo la fecha final de ejecución de las obras el **27/11/2.022.***

En el cuadro siguiente se observan las modificaciones realizadas en el Convenio Modificatorio N° 2:

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A	Plazos
Orden de inicio	15/10/2.020
Plazo de construcción (meses)	18
Fin de plazo de construcción	15/04/2.022
Prórroga del plazo por aprobación de proyecto (días)	126
Fin de prórroga del plazo por aprobación de proyecto	19/08/2.022
Ampliación del plazo por CM N° 2 (días)	101
Fin de ampliación de plazo por CM N° 2	27/11/2.022

Lic. Dany María López
Directora
Dirección de Auditoría Interna

ABG. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAPARRO R.
Auditora
Dpto. de Auditoría Técnica
Dirección de Auditoría Interna

LIC. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 47/2.022. -

MODIFICACION DEL MONTO:

Con el Convenio Modificatorio N° 2, el monto del contrato se incrementa un ***GS. 3.225.047.763 (guaraníes tres mil doscientos veinticinco millones cuarenta y siete mil setecientos sesenta y tres) IVA incluido***, *que representa un aumento del* ***18,69 %*** *respecto al monto del contrato original de* ***Gs. 17.259.728.482 (guaraníes diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y dos) IVA incluido****; dando un importe total a pagar por los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de* ***Gs. 20.484.776.245 (guaraníes veinte mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco) IVA incluido.***

VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de vigencia de Contrato será desde su inscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, más 4 (cuatro) meses adicionales.

Detalles de las modificaciones realizadas al Contrato S.G. Ministro N° 287/2.020.

Descripción Lotes	Cantidad Gs. (IVA Incluido)	Valor Porcentual
Monto Contractual Original	17.259.728.482	100,00
Monto de Convenio Modificatorio N° 1	0	0
Monto de Convenio Modificatorio N° 2	3.225.047.763	18,69
Monto Contractual + C.M. N° 1+ C.M. N° 2	**20.484.776.245**	**118,69**

Vº Bº DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.

- Se observan las firmas en el Borrador del Convenio Modificatorio N° 2, del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Director de Caminos Vecinales y el Jefe de la UEP CAF FONPLATA (folios N° 553 al 554).

- **OBS.:** El **Convenio Modificatorio N° 1**, no modifica el monto del contrato, ni los plazos de ejecución.

8- CONCLUSIÓN

Es nuestra opinión, y en base a las documentaciones que respaldan el expediente, la **Dirección de Auditoría Interna**, concluye que corresponde la prosecución de los trámites administrativos al proyecto de **Convenio Modificatorio N° 2**, del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2.020, del LLAMADO MOPC N° 65/2.019. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LPI) CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – PRIMERA TANDA – LOTE 4. ID N° 367.387.** Las modificaciones introducidas, se encuentran respaldadas en el Informe Técnico del Departamento de Ejecución y Dirección de Caminos Vecinales (Folios 550 y 551) y el Informe de la Supervisión (folio 542).

La documentación adjunta al presente expediente contiene 612 (seiscientos doce) hojas foliadas.

Es nuestro informe.

Abg. MARIA DE LOS ANGELES CHAPARRO B., Auditora
Dpto. de Auditoría Técnica.

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA a los fines pertinentes. –

LIC. ARNALDO R. INSFRÁN A., Jefe
Dpto. de Auditoría Técnica

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN con el Informe que antecede. –

LIC. DANY MARTA LÓPEZ, Directora
Dirección de Auditoría Interna